BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 1989 | AÑO XCVII | ₳ 3,00

Nº 26.565

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

Pág.

CONCESION Nº 908

RESOLUCIONES

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Res. 57/89 - SICE

Extiéndese el plazo para cumplir con el acuerdo de intercambio sobre productos del sector correspondiente al año 1988, que realizara la firma Mercedes Benz Argentina S. A. con la República Federativa del Brasil.

Bs. As., 20/1/89

VISTO el expediente Nº 18.952/87 del Registro de la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, por el cual se dictó la Resolución SICE Nº 85 del 12 de febrero de 1988, y SICE Nº 597 del 29 de agosto de 1988 aprobando y modificando respectivamente la firma MERCEDES-BENZ ARGENTINA S. A. el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1988, para ser realizado con la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, y

CONSIDERANDO:

Que la firma beneficiaria solicita una prórroga para el cumplimiento del referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 1605 del 21 de diciembre de 1982.

Que la Dirección Nacional de Cooperación Industrial ha emitido opinión favorable acerca de lo peticionado.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presenta resolución se funda en lo establecido en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1605/82.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Extiéndase el plazo para cumplir con el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1988, que realizara la firma MERCEDES-BENZ ARGENTINA S. A. con la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, hasta el 31 de marzo de 1989.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Murat Eurnekian.

PROMOCION INDUSTRIAL

Res. 58/89 - SICE

Aclárase el anexo mencionado en el artículo 1º de la Resolución SICE Nº 1012/88.

Bs. As., 23/1/89

VISTO el expediente SICE Nº 524.684/88 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria en relación con la Resolución SICE Nº 1012 del 29 de diciembre de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que con la medida propuesta se posibilitará la continuación del trámite, inhibido por la omisión ocurrida en la resolución mencionada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido dictaminando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 964/88.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Aclárase que el anexo que describe el material a importar por la firma VICENTE MASTROBERTI, con su valor y país de origen, que se menciona en el artículo 1º de la Resolución SICE Nº 1012/88, es el que, como fojas 39 obra en el expediente objeto de la presente.

Art. 2º — Remítase copia de la presente resolución a la Administración Nacional de Aduanas y a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Murat Eurnekian.

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 58

DETALLE DE LOS BIENES A IMPORTAR:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL
UNA (1)	Maquina moldeadora de poliestireno expandido por sistema de vacío, marca E. A. Heitz, modelo HF NOVECIENTOS SESENTA (960), con todos sus accesorios para su normal funcionamiento. Capacidad de mo ldeo: SEISCIENTOS VEINTE (620)mm. x NOVECIENTOS VEINTE (920) mm. y hasta OCHENTA (80) ciclo por hora.

PAIS DE ORIGEN: REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

VALOR TOTAL FOB: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS MARCOS ALEMANES (DM. 81.600.-).

POSICION NADI: 84.59.04.01.99

DERECHO DE IMPORTACION: CINCO POR CIENTO (5 %).

PROMOCION INDUSTRIAL

Res. 62/89 - SICE

Declárase a la firma "Luna Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", comprendida en el régimen del Decreto Nº 515/87, reglamentario de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Nº 22.876.

Bs. As., 24/1/89

VISTO el expediente S.I.C.E. Nº 19.615/87, por el que la firma "LUNA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL" solicita se le acuerden los beneficios del régimen especial instituido por el Decreto Nº 515, del 2 de abril de 1987, reglamentario de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, y de la Resolución S.I.C.E. Nº 226 del 6 de abril de 1987, para la adquisición de equipamiento importado para la ampliación y modernización de la planta industrial destinada a la producción de productos metalúrgicos de los siguientes regiones: bulonería, tornillería, prisioneros, remaches, partes de automotores, maquinarias y herramientas industriales, maquinarias rurales y ferroviarias e implementos agropecuarios, materiales eléctricos, bombas y accesorios para engrase y taller de galvanoplastía, localizada en Calle 32, Nº 921, General Pico, Departamento Maracó, Provincia de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría, ha tomado la debida intervención opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por los artículos 4º, inciso c) de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley de Ministerios (t.o. en 1983), como así también, por el Decreto Nº 515 del 2 de abril de 1987, por la Resolución S.I.C.E. Nº 226/87 y por el artículo 1º del Decreto Nº 134/83.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Declárase a la firma "LUNA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL" con domicilio legal en Calle 32, Nº 921, General Pico, Departamento Maracó Provincia de La Pampa, comprendida en el régimen del Decreto Nº 515 del 2 de abril de 1987, reglamentario de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876 y de la Resolución S.I.C.E. Nº 226 del 6 de abril de 1987, para la adquisición de equipamiento importado para la ampliación y modernización de su planta industrial localizada en Calle 32 Nº 921, General Pico, Departamento Marcó Provincia de La Pampa, con una inversión total de AUSTRALES UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (₳ 1.650.680), calculada a precios del mes de octubre de 1987.

Art. 2º — La empresa se obliga a mantener una capacidad de producción de acuerdo al siguiente detalle:

a) Actual: SIETE MILLONES (7.000.000) tuercas/año
b) Ampliación: SETENTA MILLONES (70.000.000) tuercas/año
c) Futura: SETENTA Y SIETE MILLONES (77.000.000) tuercas/año

Lo consignado precedentemente lo es en DOS (2) turnos por día, durante DOSCIENTOS CINCUENTA (250) días por año.

Art. 3º — La interesada deberá poner en marcha la ampliación y modernización en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, dentro de los NUEVE (9) meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La producción que se derive del incremento de la capacidad productiva existente, que sea consecuencia de la instalación de las nuevas máquinas y equipos, no gozará de beneficios promocionales (artículo 5º de la Resolución S.I.C.E. Nº 226/87).

Art. 5º — La citada firma con motivo de la ampliación y modernización deberá emplear en la misma un número mínimo de SIETE (7) personas que sumadas a las CUATRO (4) con que cuentan actualmente hacen un total de ONCE (11) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos y observaciones particulares establecidos por la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL en el proyecto presentado.

Art. 7º — La firma se compromete a no disminuir la capacidad de producción instalada existente, el personal ocupado y los bienes que producía a la fecha de la presentación.

Art. 8º — La beneficiaria suministrará a la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 9º — La beneficiaria deberá presentar a la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial), dentro del plazo de TREINTA (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, las planillas analíticas correspondientes conteniendo el detalle de los bienes de capital a importar incluidos en el proyecto.

Art. 10. — El Estado a través del Organismo a que se hace referencia en el artículo anterior, deberá pronunciarse sobre las pertinentes planillas analíticas dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha de su presentación.

Art. 11. — El Estado otorga a la empresa promovida, la exención total del pago de los derechos de importación para la introducción de los bienes de capital necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobado hasta un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL U$S (333.000) ó su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, como así también de los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y el desenvolvimiento de la actividad promovida hasta un máximo del CINCO POR CIENTO (5%) del valor FOB puerto de embarque de los bienes de capital importados. La concesión de esta franquicia estará sujeta a la respectiva comprobación de destino. El listado de dichos repuestos y accesorios deberá presentarse a la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial) hasta los NOVENTA (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha de la producción, y los mismos deberán embarcarse hasta los CIENTO OCHENTA (180) días posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se aprueba la correspondiente planilla analítica.

Aquellos bienes de capital, sus repuestos y accesorios que se introduzcan al amparo de esta franquicia no podrán ser enajenados ni transferidos hasta los CINCO (5) años a contar desde la puesta en marcha de la ampliación y modernización, salvo autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Art. 12. — La concesión de la franquicia a que se refiere el artículo 11 de la presente resolución, estará sujeta a la comprobación de destino de los bienes de capital a importar y la efectiva radicación de los mismos en la planta industrial localizada en Calle 32 Nº 921, Departamento General Pico, Provincia de La Pampa. La realización de la inspección será efectuada por la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial).

Art. 13. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen especial instituido por el Decreto Nº 515 del 2 de abril de 1987 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 14. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "LUNA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL" constituye domicilio especial en México 1484 y/o Venezuela 110, Piso 17 Oficina "A", Capital Federal siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 15. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 16. — Remítase copia de la presente resolución a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS y a la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Murat Eurnekian.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Disposición Nº 308/88 - INV

Presentación que podrán realizar los titulares de viñedos nuevos autorizados ante el citado Organismo.

Mendoza, 19/12/88

VISTO la Ley Nº 23.550 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º del citado cuerpo legal, establece que el Instituto Nacional de Vitivinicultura para el caso de viñedos nuevos estimará la producción probable.

Que a los efectos propuestos resulta conveniente tener en cuenta los cálculos de producción efectuados por los interesados, certificados por profesional idóneo en la materia.

Que debe establecerse un plazo máximo de presentación para posibilitar su verificación.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 14.878 y el Decreto Nro. 130/88

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DISPONE:

1º — Los titulares de viñedos nuevos autorizados, inscriptos ante el Organismo, podrán presentar en Dependencias del Instituto Nacional de Vitivinicultura de la jurisdicción correspondiente, una estimación de producción certificada por profesional Ingeniero Agrónomo o Enólogo, con la finalidad de que el Instituto proceda a la fijación del Derecho de Vinificación Anual de su viñedo.

2º — A los efectos de las estimaciones de producción, entiéndese por "viñedo nuevo" aquel que tenga una antigüedad no mayor de OCHO (8) años desde su implantación, reimplantación o injertación, y haya sido declarado al 30 de noviembre de 1988.

3º — Fijar como plazo límite para la recepción de las estimaciones de producción de "viñedos nuevos" el 20 de febrero de 1989.

4º — Las estimaciones de producción quedan sujetas a la verificación por parte de personal técnico del Organismo.

5º — Déjase sin efecto la Disposición Nº 299/88, la que será reemplazada por la presente.

6º — La presente Disposición se dicta ad-referendum del Consejo Directivo.

7º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido, archívese. — Oscar A. Canton.

VITIVINICULTURA

Disposición Nº 314/88 - INV

Apruébase el formulario de: "Estimación de la producción de viñedos nuevos".

Mendoza, 28/12/88

VISTO la Ley Nº 23.550 y la Disposición Nº 308, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conocer la producción de viñedos nuevos a fin de otorgarle el derecho de vinificación anual para la vendimia 1989.

Que el Artículo 24 BIS de la Ley Nº 14.878 incorporado por la Ley Nº 23.550 establece la obligatoriedad de los inscriptos de presentar Declaraciones Juradas o informaciones en la fecha, condiciones y formas que determine el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Ley Nº 14.878 y Decreto Nº 130/88,

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DISPONE:

1º — Apruébase el formulario de: "Estimación de la producción de viñedos nuevos", que forma parte anexa de la presente, el que tendrá carácter de Declaración Jurada.

2º — El incumplimiento, la demora, inexactitudes u omisiones a las obligaciones dispuestas en la presente Disposición harán pasible al titular del viñedo de las sanciones previstas en el Artículo 24 inciso l de la Ley Nº 14.878 modificada por la Ley 21.657.

3º — Las actuaciones irregulares de los peritos que certifiquen las estimaciones de producción de viñedos nuevos, serán comunicadas al Consejo Profesional o autoridad que corresponda.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido, archívese. — Oscar A. Canton.

NOTA: Esta Disposición se publica sin Anexo.

VITIVINICULTURA

Disposición Nº 336/89 - INV

Establécese el valor del índice de los Derechos de Vinificación Anual, en la provincia de San Juan.

Mendoza, 23/1/89

VISTO la Ley Nº 23.550, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del citado cuerpo legal prevé que el Instituto Nacional de Vitivinicultura previa consulta al Poder Ejecutivo de cada provincia vitivinícola, determine las variedades aptas para la elaboración de vinos finos.

Que el Gobierno de la provincia de San Juan no considera conveniente, dadas las características vitícolas de la zona, realizar diferencias entre los cepajes existentes para el cálculo de los Derechos de Vinificación Anual de la cosecha 1989.

Que la Resolución C-157/88 establece el valor del Indice del Derecho de Vinificación Anual para las provincias de Mendoza y San Juan.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto 130/88,

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DISPONE:

1º — Tómase como índice para el cálculo de los Derechos de Vinificación Anual, en la provincia de San Juan el siguiente valor: CERO COMA OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (0,8586).

2º — La presente Disposición se dicta ad-referéndum del Consejo Directivo.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese. — Oscar A. Canton.

VITIVINICULTURA

Disposición Nº 338/89 - INV

Apruébanse Listados de variedades vitícolas, al solo efecto de la determinación de Derecho de Vinificación Anual en la provincia de Mendoza.

Mendoza, 24/1/89

VISTO la Ley Nº 23.550, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del citado cuerpo legal prevé que el Instituto Nacional de Vitivinicultura previa consulta al Poder Ejecutivo de cada provincia vitivinícola, determine las variedades aptas para la elaboración de vinos finos.

Que el Gobierno de la provincia de Mendoza solicitó al Instituto Nacional de Vitivinicultura, la consideración de DOS (2) listados de variedades para la emisión de los Derechos de Vinificación Anual dentro de la provincia.

Que es conveniente priorizar la elaboración de vinos finos, debido a las exigencias del mercado interno y Externo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 130/88.

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DISPONE:

1º — Apruébase al solo efecto de la determinación del Derecho de Vinificación Anual en la provincia de Mendoza, los listados de variedades vitícolas, que forman parte anexa de la presente.

2º — Aplíquese para el cálculo de los citados Derechos, los siguientes índices.

VARIEDADES FINAS (GRUPO A) = 1,0000 (UNO)

VARIEDADES COMUNES (GRUPO B) = 0,8394 (CERO COMA OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

3º — La presente Disposición se dicta ad-referendum del Consejo Directivo.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese. — Oscar A. Canton.

ANEXO A LA DISPOSICION Nº 338/89

VARIEDADES

VARIEDADES FINAS - (GRUPO A)

TINTAS	BLANCAS	ROSADAS
Malbeck	Chardonnay	Traminner
Merlot	Chenin	
Cabernet Sauvignón	Sauvignón	
Pinot Negro	Semillón	
Sirah	Tocai Friulano	
Cabernet Franc	Riesling	
Dolcetto Nero	Torrontés Riojano	
Canari	Torrontés Sanjuanino	
Nebbiolo	Pedro Gimenez	
Tannat	Sain Jeannet	
Bonarda	Moscato D'asti	
Lambrusco Maestri	Moscatel de Alejandría	
Barbera D'asti	Ugni Blanc	
Caberinta	Rieslina	
Fer ó Verdot	Moscatel Rosado	

VARIEDADES COMUNES - (GRUPO B)

Criolla Grande
Cereza
Tempranilla
Saugiovesse
Valency
Palomino
Criolla Chica
Bounamico
Barnacha
Resto Variedades

VITIVINICULTURA

Disposición Nº 339/89 - INV

Establécense normas para la aplicación de la Ley Nº 23.550.

Mendoza, 25/1/89

VISTO la Ley Nº 23.550, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del citado cuerpo legal encomienda al Instituto Nacional de Vitivinicultura la determinación y modificación del Derecho de Vinificación Anual.

Que no existiendo hasta la fecha reglamentación alguna es necesario - atento a la inminente cosecha 1989 - establecer las normas necesarias para la aplicación de la Ley.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 130/88,

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DISPONE:

1º — Serán titulares del Derecho de Vinificación Anual los propietarios de los viñedos que:

a) Estén incluidos en el Catastro Vitícola del Organismo.

b) Tengan existencia física real.

c) No estén abandonados o erradicados y se encuentren en condiciones de producir.

d) Hayan cumplimentado las Declaraciones Juradas respectivas.

e) Hayan sido implantados con anterioridad a la puesta en vigencia de la Ley Nº 23.550 o con posterioridad cuando se trate de viñedos de variedades finas.

2º — El Derecho de Vinificación Anual tendrá validez solamente dentro de una misma Provincia vitivinícola, y en la Vendimia para la cual se haya otorgado, caducando finalizada ésta.

3º — El Derecho de Vinificación Anual podrá ser ejercido directamente por su titular o por los terceros cuando haya sido transferido.

4º — El Derecho de Vinificación Anual podrá ser transferido total o parcialmente.

5º — Unicamente podrá renunciar al Derecho de Vinificación Anual, con los efectos del artículo 17 de la Ley Nº 23.550, en forma total o parcial, el titular del mismo.

6º — Apruébase el uso de:

a) Certificado de Derecho de Vinificación Anual.

b) Certificado de Transferencia.

c) Autorización de Desbloqueo de vinos.

d) Padrones de Control: de emisión, entrega, transferencia y/o renuncia del Derecho de Vinificación Anual.

7º — Apruébase los Anexos I, II, III, IV y V, sobre instrucciones para el uso de los Derechos de Vinificación Anual y demás normas en lo pertinente, que pasan a formar parte de la presente Disposición.

8º — La falta de presentación de la Declaración Jurada Anual de Viñedos y Elaboración de Uvas -Form. CEC-02-, correspondiente a las cosechas 1987, 1988 y siguientes dará lugar a la emisión del Certificado del Derecho de Vinificación del viñedo de que se trate.

9º — Los comprobantes de los Derechos de Vinificación Anual como así también de las transferencias, deberán ser conservados por un término de CINCO (5) años en poder de los responsables de bodega.

10. — Los Derechos de Vinificación Anual, deberán ser registrados al finalizar la elaboración de vinos, en los plazos y forma que se establezca oportunamente.

11. — La demora, inexactitudes u omisiones a las obligaciones incluidas en la Disposición, harán pasible a los inscriptos ante el Organismo de las sanciones previstas en el artículo 24, inciso i) de la Ley Nº 14.878.

12. — El presente acto administrativo es dictado ad-referendum del Consejo Directivo.

13. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese. — Oscar A. Canton.

NOTA: Esta Disposición se publica sin Anexos.



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 187,50 Nos. 2.308.385, 2.324.458, 2.327.016 y 2.389.925, de u$s 375 Nos. 2.607.312/314, 2.758.210, 2.790.291, 2.799.861/862, 2.844.613, 2.853.296, 2.865.647, 2.883.294, 2.894.502 y 4.006.619 y de u$s 1.875 Nos. 3.043.867 y 3.058.396/398, con cupón Nº 15 y siguientes adheridos. Esc. Rosa M. Varela de Losada Bs. As. 24.1.89.
Bs. As., 26/1/89
María del C. Santervas Jefe de la División Control de Pagos de la Deuda Pública.
e. 3/2 Nº 39.241 v. 6/3/89

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1982 de u$s.500 Nº 2.322.995, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.
Bs. As., 26/1/89
María del C. Santervas Jefe de la División Control de Pagos de la Deuda Pública.
e. 3/2 Nº 39.236 v. 3/2/89

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DIRECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES.

CODIGO: 020

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
225-020	33-50251649-9		ZUCAMOR S.A.
226-020	30-50366765-3		ORMAS S.A.

e. 3/2 Nº 180 v. 3/2/89

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ROSARIO DIVISION GESTION Y CONTROL Nº 2 SECCION REVISION Y TRAMITES

CODIGO: 870

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
30/870	27-04878351-7		LOMBARDO, María Inés C. de

Total de constancias: 1 (una)

e. 3/2 Nº 181 v. 3/2/89

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DISTRITO CASILDA

CODIGO: 852

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
1/852	30-51989538-9	22.476-852-4	ROGELIO RAUL ROGANI S. R. L.

Total de constancias: 1 (una)

e. 3/2 Nº 182 v. 3/2/89

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO PARANA (Sede)

CODIGO: 485

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T Nº	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
6-485	20-05943963-5	DEHARBE, Osvaldo Héctor
7-485	20-08006663-6	ELMER, Jorge Alberto

Total constancias: dos (2)

e. 3/2 Nº 183 v. 3/2/89

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DIRECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES.

CODIGO: 020

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
218-020	30-52534638-9		MORIXE HERMANOS S.A.
219-020	30-50108624-6		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
220-020	30-55361314-7		QUITRAL-CO S.A.
221-020	30-50474453-8		SEVEL ARGENTINA S.A.
222-020	30-58398728-9		PAPEL DEL TUCUMAN S.A.
223-020	30-50137044-0		OLEAGINOSA RIO CUARTO S.A.
224-020	30-50056152-8		CANALE S.A.

e. 3/2 Nº 184 v. 3/2/89

SECRETARIA DE MINERIA

YMAD
YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO

COMUNICA EL PROGRAMA TENTATIVO DE VENTAS DE METALES FINOS DE SU PRODUCCION PARA EL MES DE FEBRERO DE 1989.

FECHAS DE VENTA	ORO 999/1000 EN LINGOTES (KGR.)	PLATA 999/1000 EN GRANALLA (KGR.)
02/02/89	15	70
09/02/89	15	70
16/02/89	15	70

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTARSE EN DIAS HABILES EN LA DIRECCIONES MAS ABAJO INDICADAS A FIN DE INFORMARSE SOBRE LA MODALIDAD DE LA OPERACION Y LOS REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE COMPRADORES.

— SALTA 1127 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
HORARIO: 6:30 a 14:30 HS.

—AVELLANEDA 554 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
HORARIO: 7:00 a 15:00 HS.

—AV. JULIO A. ROCA 710 6º piso - BUENOS AIRES
HORARIO: 8:00 a 16:00 HS.

e. 3/2 Nº 185 v. 6/2/89

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO

EDICTO:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución MOySP nº 237/85 se hace saber a los interesados que podrán hacer llegar a esta DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO en el plazo de VEINTE (20) días hábiles administrativos después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, sus objeciones respecto a la siguiente solicitud, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada.

EXPEDIENTE nº:773/81

EMPRESA: Transporte "IDEAL SAN JUSTO" S. A. - Línea Nº 96-

DOMICILIO: PROVINCIAS UNIDAS 4814 - SAN JUSTO - PROV. DE BUENOS AIRES.
TEMA: Implantación de Servicios Diferenciales entre km. 22 de la Ruta Nacional Nº 3 (ESTACION SAN ISIDRO CASANOVA) y PLAZA CONSTITUCION por la traza habitual de la Empresa.
— Parque Móvil a incorporar: ONCE (11) Unidades Diferenciales.
Ing. Olga O. Vicente - Directora Nacional de Transporte Urbano - Subsecretaría de Transporte.

e. 3/2 Nº 39.264 v. 3/2/89

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL
Disposición Nº 2281/88

Bs. As., 10/11/88

VISTO la disposición Nº 753/88 (S.R.C.);

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º se deslizó un error de tipeo;

Que en él se consignó la suma de AUSTRALES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (₳ 16.820,00), cuando debiera indicarse la suma de AUSTRALES DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (₳ 16.280,00).

Por ello;

EL SUBSECRETARIO
DE REGULACION Y CONTROL
DISPONE:

1º — Modifícase el Artículo 1º de la Disposición Nº 753/88 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 14º", Falta de propietarios, ocupantes, etc. desde TREINTA Y CUATRO AUSTRALES (₳ 34,00) hasta SETECIENTOS NOVENTA Y TRES AUSTRALES (₳ 793,00), Faltas en medios de transportes, desde OCHENTA Y UN AUSTRALES (₳ 81,00) hasta DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA AUSTRALES(₳ 16.280,00).

2º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Informativo, dése al Boletín Oficial, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional Sanidad de Fronteras y Transportes. — Dr. Raúl H. Pistorio Subsecretario de Regulación y Control.

e. 3/2 Nº 187 v. 3/2/89

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL
Disposición Nº 2411/88

Bs. As., 30/11/88

VISTO el expediente Nº 2020-17.796/87-9,por el cual se dispuso una Auditoría Ordinaria, a la Unidad Sanitaria Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que en el informe del jefe de Departamento de la Dirección Auditoría, folio 5 de dicho expediente, se sugiere la verificación física de la Unidad Sanitaria Comodoro Rivadavia con el Subcentro de Reconocimientos Médicos de esa misma localidad, siendo ambas dependencias parte integrantes de esta Subsecretaría.

Que la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes en folio 7 de dicho expediente, comparte el criterio sustentado por el jefe de Auditoría.

Que la dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, presta su conformidad para dicha verificación física en folio 8 del citado expediente.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE REGULACION Y CONTROL
DISPONE:

1º — Por razones de funcionalidad la Unidad Sanitaria Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes a partir de la fecha deberá compartir para su funcionamiento, el mismo ámbito físico que ocupa actualmente el Subcentro de Reconocimientos Médico de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, ubicado en el Hospital Regional de esa Localidad.

2º —La Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes deberá encargarse de que se efectúe dicho traslado, incluyendo los bienes patrimoniales de la Unidad Sanitaria Comodoro Rivadavia, debiendo ser inventariados debidamente con posterioridad.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, Cumplido, archívese. — Dr. Raúl H. Pistorio Subsecretario de Regulación y Control.

e. 3/2 Nº 186 v. 3/2/89

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL
Disposición Nº 2395/88

Bs. As., 24/11/89

VISTO el Expte. 2020-34147/88-4 del Registro de la Secretaría de SALUD y

CONSIDERANDO: Que la necesidad de llevar un control estricto de la drogas estupefacientes incluidas en la Ley 17.818 y psicotrópicas incluidas en la Ley 19.303 que ingresan al país como importación.

Que atento que la Dirección Nacional de Drogas, Medicamentos y Alimentos por intermedio del Departamento de Psicotrópicos y Estupefacientes debe dar cumplimiento a los Acuerdos Internacionales informando a a Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), sobre PREVISIONES, ESTADISTICAS, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, FABRICACION y CONSUMO,

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE REGULACION Y CONTROL
DISPONE:

1º — Los Laboratorios de Especialidades medicinales que empleen drogas estupefacientes incluidas en la Ley 17.818 y drogas psicotrópicas incluidas en la Ley 19.303 en la fabricación de sus productos, deberán declarar las existencias de las mismas y el saldo al 31 de Diciembre de cada año.

A partir del presente año informarán trimestralmente el consumo y el saldo, y al 31 de diciembre elevarán un informe con el consumo anual y la existencia prevista para el año venidero y así sucesivamente.

2º — Las Droguerías que comercialicen drogas estupefacientes y psicotrópicas darán cumplimiento a los dispuesto en el artículo anterior.

3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Informativo, comuníquese a quien corresponda, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, Cumplido Archívese. — Dr. Raúl H. Pistorio Subsecretario de Regulación y Control

e. 3/2 Nº 188 v. 3/2/89

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Nómina de las obras ingresadas el día 6 de setiembre de 1988.

"COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS DECRETO LEY Nº 12.063/57"

116794 — NUESTRA FAMILIA - Autor: Ilegible- Género: Declaración Mensual - Observaciones: Nº 389 Cap. Fed. 7/88.

116795 — THE BULLETIN EL BOLETIN - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 3500 Cap. Fed. 9/88.

116796 - SINTESIS DE JURISPRUDENCIA - Autor: Vera José Antonio - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 46 Cap. Fed. 6/88.

116797 - EL OJO DEL CONSUMIDOR - Autor: Adelco - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 39 al 42 Cap. Fed. 5 al 8/88.

116798 - REVISTA MODALITE - Autor: Ortiz Julio César - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 52/53 Bs. As. 3 al 6/88.

116799 - EL PANADERO DEL OESTE - Autor: Campos José - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 1997 Bs. As. 8/88.

116800 - MUNDO AMATEUR - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 52 Cap. Fed. 8/88.

116801 - JEBSEN BRIEF - Autor: Jebsen & CO. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 8 8/88.

116802 - JEBSEN NEWSLETTER - Autor: Jebsen & CO. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 8 Cap. Fed. 8/88.

116803 - INFORME ECONOMICO JEBSEN - Autor: Jebsen & CO. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 8 Cap. Fed. 8/88.

116804 - RADIOLOGIC REPORTS CONSTRUCTION SET - Autor/Titular/Editor: Lambertini Roberto Adolfo A. - Traductor: No figura - Género: Programa Computación - Observaciones: Bas. Cap. 05/9/88 - Formulario 1 Nro. 455.

116843 - EL HOMBRE DE TRES MUJERES - Autor: Díaz R. Díaz Raúl/Vielmetti M. - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8312.

116844 - EL TORDITO ES UN PAJARITO - Autor: Díaz Daniel/Díaz Raúl/Díaz P. - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8314.

116845 - JOVENCITA PREOCUPADA - Autor: Díaz Daniel/Díaz R./Díaz Raúl - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8316.

116846 - DETENGAN A LA GORDA - Autor: Vielmetti M./Díaz D./Díaz P. - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8318.

116847 - TUCUMAN JARDIN ARGENTINO - Autor: Díaz Raúl/Díaz R./Díaz Daniel - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8320.

116848 - MADRE ES EL SER MAS QUERIDO - Autor: Díaz Roberto/Díaz P./Díaz Raúl - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Letra - Observaciones: Ej 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8322.

116849 - LLEGAN LAS FIESTAS CON ALEGRIA - Autor: Díaz Raúl/Díaz Pascual/Díaz R. - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8324.

116851 - EL HOMBRE DE TRES MUJERES - Autor: Díaz R./Díaz Raúl/Vielmetti M. - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8313.

116852 - EL TORDITO ES UN PAJARITO - Autor: Díaz Daniel/Díaz Raúl/Díaz P. - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nº 8315.

116853 - JOVENCITA PREOCUPADA - Autor: Díaz Daniel/Díaz R./Díaz Raúl - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8317.

116854 - DETENGAN A LA GORDA - Autor: Vielmetti M./Díaz D./Díaz P. - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 178788 - Formulario Nro. 8319.

116855 - TUCUMAN JARDIN ARGENTINO - Autor: Díaz Raúl/Díaz Roberto/Díaz D. - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8321.

116856 - MADRE ES EL SER MAS QUERIDO - Autor: Díaz Roberto/Díaz P./Díaz D. - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8323.

116857 - LLEGAN LAS FIESTAS CON ALEGRIA - Autor: Díaz R./Díaz P./Díaz Roberto - Titular/Editor: Editorial Pamsco SAC - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 1/8/88 - Formulario Nro. 8325.

116900 - NASH KLYCH (NUESTRO LLAMADO) - Género: Interés General - Propietario: Asoc. Ukraniana Renacimiento - Director: Cham Alejandro - Lugar Edición: Maza 150 Cap. Fed. - Observaciones: Ej. 600 N. 12 (2439) 23/6/88 - Formulario R. Nro. 4027.

116902 - IMPULSO XEROX - Género: Interés General - Propietario: Xerox Argentina I. C. S. A. - Director: Campiani Matías Eduardo - Lugar Edición: Bas. Cap. Fed. 7/88 - Observaciones: Bimestr. A. 2 N. 3 Ej. 200 - Formulario R. Nro. 3888.

116903 - REVISTA ARGENTINA DE ACUPUNTURA - Género: Científico - Propietario: Asoc. Soc. Argent. de Acupuntura - Director: Guz, Monek - Lugar Edición: Cap. fed. 3 Cuatr./87 1ro./88 - Observaciones: Cuatrim. N. 76/77 Ej. 600. - Formulario R. Nro. 4018.

116904 - BAIRES 1RA. GUIA-MORON CENTER - Género: Interés General - Propietario/Director: Buenaventura Gómez Miguel José - Lugar Edición: Bas. Morón 10/8/88 - Observaciones: Ej. 200 Mens. N. 1. - Formulario R. Nro. 4033.

116906 - MI PEQUEÑO PONY - Género: Interés General - Propietario: Ledafilms S. A. - Director: Dittborn Pablo - Lugar Edición: Cap. Fed. 3/8/88 - Observaciones: Ej. 28.000 N. 1 Cada 14 Días - Formulario R. Nro. 3918.

116907 - ALF - Género: Interés General - Propietario: Ledafilms S. A. - Director: Leda Pedro F. - Lugar Edición: Cap. Fed. 1/7/88 - Observaciones: Ej. 44.000 N. 1 Mensual - Formulario R. Nro. 3917.

116908 - DIALOGO - Género: Interés General - Propietario/Director: Guzman Orlando Luis - Lugar Edición: Rafael Calzada Bs. As. 8/88 - Observaciones: N. 43 Ej. 1000 Mensual - Formulario R. Nro. 4029.

116909 - EL DEPORTE EN TRES DE FEBRERO - Género: Interés General - Propietario/Director: Emanuelli Humberto - Lugar Edición: Caseros Bs. As. 9/88 - Observaciones: N. 165 Ej. 5000 Mensual - Formulario R. Nro. 4028.

116929 - EL PROFESOR PUNK - Autor: Valverde Calvo S./Carreras E. - Titular/Editor: Aries Cinematográfica Arg. S. A. - Intérprete: Porcel J./De Grazia J. y Otros - Género: Cinematográfico - Observaciones: Don Torcuato Pcia. Bs. As. 7/7/88.

116930 - EL AÑO DEL CONEJO - Autor: Viale Oscar - Titular/Editor: Aries Cinematográfica Arg. S. A. - Intérprete: Luppi F./Brando L. y Otros - Género: Cinematográfico - Observaciones: Don Torcuato Bs. As. 13/8/87.

116931 - ATRACCION PECULIAR - Autor: Mesa Juan Carlos - Titular/Editor: Aries Cinematográfica S. A. - Interprete: Porcel Jorge/Olmedo L. y Otros - Traductor: Don Torcuato y Mar del Plata - Género: Cinematográfico - Observaciones: Prov. de Bs. As. 7/12 a 29/1/88.

116932 - EN MI CASA MANDO YO - Autor: Giustozzi Augusto - Titular/Editor: Aries Cinematográfica S. A. - Intérprete: Sandrini Luis/Pastorino M. - Género: Cinematográfico - Observaciones: Bs. As. 4/4/68.

e. 3/2 Nº 114 v. 3/2/89

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DEL AUTOR

Nómina de las obras ingresadas el día 7 de setiembre de 1988.

"COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS DECRETO LEY Nº 12.063/57"

116933 - BEBIENDO - Autor: L'Editeur S. A. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 27/28 Cap. Fed. 4/88 al 6/88.

116934 - TC LA REVISTA - Autor: Barraza José Luis - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 67 Bs. As. 9/88.

116935 - REVISTA MODALITE - Autor: Ortiz Julio César : Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 54 Bs. As. 8/88.

116936 - SER PADRES HOY - autor: Editorial García Ferré S. A. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 13 Cap. Fed. 9/88.

116937 - MUY INTERESANTE - Autor: Editorial García Ferré S. A. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 35 Cap. Fed. 9/88.

116938 - BOLETIN DE LA SOC. RURAL ARGENTINA - Autor: Vaquer Carlos A. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 582 Bs. As. 8/88.

116939 - IMPULSO XEROX - Autor: Cervetti Enrique - Género: Declaración Mensual - Observaciones N. 5 Año 1 Cap. 12/87 1 al 5/88.

116940 - FUNDAPAZ PUENTE - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 13 Cap. Fed. 7 al 9/88.

116941 - 4 ESTILOS - Autor: Sagunsa Beltrán J. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 2 Mar del Plata 8/88.

116942 - VOZ DE PORTUGAL - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 63 Cap. Fed. 9/88.

116944 - GOLDA MEIER UNA MUJER - Autor/Titular: Frye Thelma/Frye Peter - Género: Teatral - Observaciones: Teat. Audit. Sha Cap. Fed. 8/7/88 - Formulario: S Nro. 1123.

116945 - TITO Y PELUSA CHISPEANTES - Autor/Titular: Parisi Paulino Hugo Norberto - Género: Teatral - Observaciones Teat. Radar Rosario S. Fe 9/7/88 - Formulario: S Nro. 1124.

116947 - AMORES QUE MATAN - Autor/Titular: Ceballos C. R./Mateu F. A. - Género: Teatral - Observaciones: Teat. Córdoba Córdoba 8/7/88 - Formulario: S Nro. 1126.

116948 - DIATRIBA DE AMOR CONTRA UN HOMBRE SENTADO - Autor/Titular: Acher Ernesto Raúl - Género: Teatral - Observaciones: Teat. Nac. Cervantes Cap. Fed. 19/8/88 - Formulario: S Nro. 1127.

116950 - KRICTU-KRIC Y EL TIRITERO - Autor/Titular: Andenmatten Daniel - Género: Teatral - Observaciones: I. E. C. Hogar Obrero Cba. 4/6/88 - Formulario: S Nro. 1130.

116951 - QUESO DE LUNA - Autor/Titular: Andematten Daniel - Género: Teatral - Observaciones: I. E. C. Hogar Obrero Cba. 5/6/88 - Formulario: S Nro. 1129.

116952 - TEATRO NEGRO DE LA RIVERA - Autor/Titular: Benussi Francisco - Intérprete: Parte Musical Obra Homónima - Género: Teatral - Observaciones: Cine Gran Ituzaingo Ituzaingo Bs. As. 8/8/88 - Formulario: S Nro. 1128.

116953 - HISTORIA DE TITERES - Autor/Titular: Rivera López Luis Alberto - Género: Teatral - Observaciones: Teat. J. Zoolog. Cap. Fed. 9/1/88 - Formulario: S Nro. 1131.

116955 - PASOS DE MONOLOGOS - Autor/Titular: Ponimunsky Isaac Abraham - Editor: Adap. Duarte Ethel - Género: Teatral - Observaciones: C. Cult. Gral San Martín Cap. Fed. 23/5/88 - Formulario: S Nro. 1133.

116956 - LAS EQUIVOCACIONES DE LA COMEDIA - Autor: Shakespeare William - Titular Adap/Trad: Hochman Claudio O. - Género: Teatral - Observaciones: Teat. Munic. Gral. San Martín Cap. Fed. 9/7/88 - Formulario: S Nro. 1134.

116957 - LAS EQUIVOCACIONES DE LA COMEDIA - Autor/Titular: Libedinsky Carlos Enrique - Editor: Parte Musical Obra Homónima - Género: Teatral - Observaciones: Teat. Mun. Gral. San Martín Cap. Fed. 9/7/88 - Formulario: LS Nro. 1135.

116958 - UN DIA A TODO TREN - Autor/Titular: Lépore Alfredo - Género: Teatral - Observaciones: Teat. Larrañaga Cap. Fed. 15/7/88 - Formulario: S Nro. 1136.

116959 - LA PIRATA Y EL EXTRATERRESTRE - Autor/Titular: Gago Sergio Darío - Género: Teatral - Observaciones: Teat. Altos de Monserrat Cap. Fed. 16/7/88 - Formulario: S Nro. 1137.

116960 - LA ARMONIA INCONCLUSA - Autor/Titular: Napoli Leonardo - Género: Teatral - Observaciones Canal 7 Cap. Fed. 8/88 - Formulario: S Nro. 1122.

116961 - TU ME ACOSTUMBRASTE - Autor/Titular: Rodríguez José Luis - Género: Teatral - Observaciones: Canal 7 Cap. Fed. 8/88 - Formulario: S Nro. 1116.

116962 - LISTA DE ESPERA - Autor/Titualr: De La Rosa Stella - Género: Teatral - Observaciones: Canal 7 Cap. Fed. 8/88 - Formulario: S Nro. 1118.

116963 - DEPENDENCIA OCULTA - Autor/Titular: Antonietto Elena/Hayes Jorge - Género: Teatral - Observaciones: Canal 7 Cap. Fed. 8/88 - Formulario: S Nro. 1119.

116964 - UN AMOR RIDICULO - Autor/Titular: Antonietto Elena/Hayes Jorge - Género: Teatral - Observaciones: Canal 7 Cap. Fed. 8/88 - Formulario: S Nro. 1120.

116998 - CIRUGIA DE COLON RECTO Y ANO 3 ED. - Autor: Todd Jan P. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Oservaciones: Alemania Federal 15/6/87 - Formulario: C Nro. 1643.

116999 - ZINSSER MICROBIOLOGIA 18 ED. - Autor: Wolfgang Joklik - Editor: Editorial Médica Panamericana - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 15/6/87 - Formulario: C Nro. 1644.

117000 - DERMATOLOGIA EN MEDICINA GENERAL - Autor: Fitzpatrick Tohomas y otros - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Formulario: C Nro. 1645.

117001 - ALTERACIONES DEL APARATO RESPIRATORIO EN NIÑOS - Autor: Kending Ewin (Hijo) - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 15/6/87 - Formulario: C Nro. 1646.

117002 - NEUROANATOMIA CLINICA 2 REIMP. - Autor: Snell Richard S. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal: 5/2/87 - Formulario: C Nro. 1783.

117003 - MANEJO CLINICO DE LOS GASES SANGUINEOS 3 ED. - Autor: Shapiro/Harrison/Walton - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal: 5/1/87 - Formulario: C Nro. 1784.

117004 - DIAGNOSTICO NEURORADIOLOGICO - Autor: Taversa Juan M./Wood Ernest - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 22/4/87 - Formulario: C Nro. 1785.

117005 - ENFERMEDADES INFECCIOSAS - Autor: Braude Abraham - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 15/6/87 - Formulario: C Nro. 1786.

117006 - ANATOMIA ABDOMEN - Autor: Bouchet Alain/Cuillcret J. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 5/1/87 - Formulario C Nro. 1787.

117007 - ANATOMIA CUELLO - Autor: Bouchet Alain/Cuilleret J. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 5/1/87 - Formulario C Nro. 1788.

117008 - ANATOMIA MIEMBROS SUPERIORES - Autor: Bouchet Alain/Cuilleret J. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 5/1/87 - Formulario C Nro. 1789.

117009 - ANATOMIA REGION RETROPERITONAL PELVIS MENOR PERINEO - Autor: Bouchet Alain/Cuilleret J. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 5/1/87 - Formulario C Nro. 1790.

117010 - ANATOMIA CARA CABEZA Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS - Autor: Bouchet Alain/Cuilleret J. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 5/1/87 - Formulario C Nro. 1791.

117011 - ANATOMIA TORAX - Autor: Bouchet Alain/Cuilleret J. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 5/1/787 - Formulario C Nro. 1792.

117012 - ANATOMIA MIEMBROS INFERIORES - Autor: Bouchet Alain/Cuilleret J. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 5/1/87 - Formulario C Nro,. 1793.

117013 - ANATOMIA SISTEMA NERVIOSO CENTRAL - Autor: Bouchet Alain/Cuilleret J. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal: 5/1/87 - Formulario C Nro. 1794.

117014 - OTORRINOLARINGOLOGIA 2ED. T.1 CIENCIAS BASICAS - Autor: Paparella Michael/Shumrick D. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. Observaciones: Alemania Federal 5/1/87 - Formulario: C Nro. 1795.

117015 - OTORRINOLARINGOLOGIA 2ED. T. 2 OIDO - Autor: Paparella Michael/Shumrick D. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 5/1/87 - Formulario C Nro. 1796.

117016 - OTORRINOLARINGOLOGIA 2ED. T. 3 CABEZA Y CUELLO - Autor: Paparella Michael/Shumrick D. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 5/1/87 - Formulario C Nro. 1797.

117017 - CIRUGIA DE LA RODILLA - Autor: Insall John M. - Editor: Editorial Médica Panamericana - P. Contratante: Libermed Verlaag/ Ed. Panameric. - Observaciones: Alemania Federal 7/9/88 - Formulario: C Nro. 1798.

117018 - NEUROANATOMIA - Autor: Rebollo M. A./Soria Victor - Editor: Editorial Intermédica SAICI. - P. Contratante: Ed. Intermédica/ Rebollo/Soria - Observaciones: Bs. As. 31/5/88 - Formulario: C Nro. 1865.

117050 - CANCION PARA UN MUNDO NUEVO - Autor: Chabaneix Rosa/Granata Roy - Titular/Editor: Chabaneix Rosa/Granata Roy - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 15/8/88 Canción - Formulario: Nro. 7844.

117051 - CANCION PARA UN MUNDO NUEVO - Autor/Titular/Editor: Chabaneix Rosa/ Granata Roy - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 15/8/88 Canción - Formulario: Nro. 7843.

117058 - UN VALS PARA FETICHE - Autor/ Titular/Editor: Cabaneix Rosa/Granata Roy - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 15/8/88 Vals - Formulario: Nro. 7842.

117059 - UN VALS PARA FETICHE - Autor/ Titular/Editor: Chabaneix Rosa/Granata Roy - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 15/8/88 Vals - Formulario: Nro. 7841.

117110 - SOBRES INSPECCION Y RECEPCION - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Iram - Género: Científico - Observaciones: Norma Iram 3003 Parte V Ej. 100 Bs. As. 8/88 - Formulario: C Nro. 7700.

117111 - LLAVES PARA CAÑOS TIPO SUECA - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Iram - Género: Científico - Observaciones: Norma Iram 5269 Ej. 150 Bs. As. 8/88 - Formulario: C Nro. 7701.

117112 - ACEITES COMESTIBLES E INDUSTRIALES ACEITE DE SOJA - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Iram - Género: Científico -Observaciones: Norma Iram 5537 Ej. 100 Bs. As. 8/88 - Formulario: C Nro. 7703.

117113 - ACEITES COMESTIBLES E INDUSTRIALES ACEITE DE GIRASOL - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Iram - Género: Científico - Observaciones: Ej. 100 Bs As. 8/88 - Formulario: C Nro. 7702.

117115 - ACCION CULTURAL COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO - Autor: Nanzer Angel Omar - Titular/Editor: Plus Ultra S A. - Género: Didáctico - Observaciones: Ej. 3000 Bs. As. 3/ 88 - Formulario: C Nro. 7258.

117116 - QUE ES EL CANTO? - Autor/Titular: Cifelli Ovidio Nicolás - Editor: Editorial Canticum Novum - Género: Literario - Observaciones: Ej. 1000 Cap. Fed. 8/88 - Formulario: C Nro. 7267.

117119 - FRANCIA EN MIS VIAJES Y EN MI VIDA - Autor/Titular/Editor: Somoza Susana - Género: Literario - Observaciones: Ej. 280 Pergamino 29/12/87 - Formulario: C Nro. 7673.

117120 - PARA ARMAR UNA MAÑANA - Autor: Angeli Héctor Miguel - Titular/Editor: Editorial Plus Ultra - Intérprete: Ilust. Dina - Género: Didáctico - Observaciones: Ej. 10000 Bs. As. 3/88 - Formulario: C Nro. 7259.

117121 - CUENTOS DE MONTE Y MACHETE - Autor: Clucellas María Isabel - Titular/Editor: Editorial Plus Ultra - Género: Didáctico - Observaciones: Ej. 3000 Bs. As. 3/88 2 Edición - Formulario C Nro. 7260.

117122 - TIERRA EN LA PIEL - Autor: De Romero Nidia Sanabria - Titular/Editor: Editorial Plus Ultra - Intérprete: Ilust. Aranda Jorge - Género: Literario - Observaciones: Ej. 5000 Bs. As. 3/88 - Formulario: C Nro. 7256.

117123 - MATEMATICA II (PARA EL AULA TALLER) - Autor: Miller Jorge A./Franco M. C. - Titular/Editor: Plus Ultra S. A. - Género: Didáctico: Observaciones: Ej. 10000 Bs. As. Marzo/ 88 - Formulario: C Nro. 7257.

117124 - SENDERO GEORG HIERONYMUS - Autor/Titular/Editor: De la Torre Dora - Género: Literario - Observaciones: Ej. 500 Bs. As. 7/ 88 - Formulario: C Nro. 7463.

117125 - EL ORIGEN DEL HOMBRE - Autor/ Titular/Editor/Intérprete/ Ilust.: Luttazi Rolando Jorge - Género: Científico - Observaciones: Ej. 100 Cap. Fed. 8/88 - Formulario: C Nro. 7567.

117126 - SUEÑO DE ORQUIDEAS - Autor: Whitney Phyllis A. - Titular/Editor: Vergara Javier Editor - Traductor: De Smith Estrada Carmen B. - Número de Contrato: 28637 - Género: Literario - Observaciones: Ej. 4500 Bs As. 1/87 - Formulario: C Nro. 7269.

117127 - TIERNA FUE LA TORMENTA - Autor: Lindsey Johanna - Titular/Editor: Javier Vergara Editor - Traductor: Tarazona Claudia - Género: Literario - Observaciones: Ej. 4000 Bs. As. 1/87 - Formulario C Nro. 7268.

117128 - LISZT - Autor: Taylor Ronald - Titular/Editor: Vergara Javier Editor - Traductor: Schmidt Lilian - Género: Literario - Observaciones: EJ. 5000 Bs. As. 1/87 - Número de Contrato: 35641 - Formulario C Nro: 7135.

117129 - HERMANA DE HIELO - Autor: Deveraux Jude - Titular/Editor: Javier Vergara Editor - Género: Literario - Observaciones: EJ. 5500 Bs. As. 11/86 - Número de Contrato: 33888 - Formulario C Nro: 7134.

117130 - LOUIS ARMSTRONG - Autor: Collier James Lincoln - Titular/Editor: Vergara Javier Editor - Traductor: Oklander Adriana - Género: Literario - Observaciones: EJ. 4500 Bs. As. 3/87 - Número de Contrato: 16134 - Formulario C Nro: 7275.

117131 - AMAR UNA SOLA VEZ - Autor: Lindsey Johanna - Titular/Editor: Vergara Javier Editor - Traductor: Canto Estela - Género: Literario - Observaciones: EJ. 4000 Bs. As. 3/87 - Número de Contrato: 85754 - Formulario C Nro: 7276.

117132 - MARIA VOLKONSKY PRINCESA DE SIBERIA - Autor: Sutherland Christine - Titular/Editor: Vergara Javier Editor - Traductor: Zilli Edith - Género: Literario - Observaciones: EJ. 4500 Bs. As. 4/87 - Número de Contrato: 646510 - Formulario C Nro: 7277.

117133 - BYRON LORD EL GENIO MALDITO - Autor: Martineau Gilbert - Titular/Editor: Vergara Javier Editor - Traductor: Mazia Floreal - Género: Literario - Observaciones: EJ. 4000 Bs. As. 2/87 - Número de Contrato: 64652 - Formulario C Nro: 7270.

117134 - EL COMPLEJO DE WENDY - Autor: Kiley Dan - titular/Editor: Vergara Javier Editor - Traductor: Alcorta R. - Género: Literario - Observaciones: EJ. 3000 Bs. As. 2/87 - Número de Contrato: 28647 - Formulario C Nro: 7271.

117135 - HERMANA DE FUEGO - Autor: Deveraux Jude - Titular/Editor: Vergara Javier Editor - Traductor: Ferrari Claudia - Género: Literario - Observaciones: EJ. 5500 Bs. As. 2/87 - Número de Contrato: 33888 - Formulario C Nro 7272.

117136 - JUEGO DE REYES - Autor: Daley Janet - Titular/Editor: Vergara Javier Editor - Traductor: Varas Mariana - Género: Literario - Observaciones: EJ. 4500 Bs. As. 3/87 - Número de Contrato: 12217 - Formulario C Nro: 7273.

117137 - HAY SEXO EN EL MATRIMONIO? - Autor: Botwin Carol - Titular/Editor: Vergara Javier Editor - Traductor: Escoms Nora - Género: Literario - Observaciones: EJ. 4500 Bs. As. 3/87 - Número de Contrato: 39027 - Formulario C Nro: 7274.

117138 - METODOLOGIA PARA LA DIVISION - Autor/Titular/Editor: Texera de Malgarini Marta H. - Género: Científico - Observaciones: EJ 200 Rosario S. Fe 13/8/88 - Formulario C Nro: 7301.

117139 - ALGUNOS PRINC. FUND. PARA UNA ETICA - Autor/Titular/Editor: Breglia Renzo R. - Género: Interés General - Observaciones: De la Solidaridad EJ. 200 Bs. As. 21/9/87 - Formulario C Nro: 7676.

117140 - TEORIA ONTIVALENTE DEL DERECHO - Autor/Titular/Editor: Breglia Renzo R. - Formulario C Nro: 7675. Género: Científico - Observaciones: Ej. 200, Bs. As. 6/8/88, 2da. Edición.

117141 - ADRENORRECEPTORES - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Pfizer S. A. C. I. - Género: Científico - Observaciones: EJ. 17260 Bs. As. 8/88 Fasc. Nº 2. - Formulario C Nro: 6582.

117143 - PROCON - Autor: Eitel José María Lauria A. - Titular/Editor: GLD - Género: Programa Computación - Observaciones: EJ. 7 - Formulario O Nro: 452.

117145 - CONTACTO HP - Género: Interés General - Propietario: Hewlett Packard Argentina S. A. - Director: Ramírez Antonio - Lugar Edición: Bs. As. Mayo/junio/88 - Observaciones: N. 1 EJ. 7000 Bimestral - Formulario R Nro:3860.

117146 - BOLETIN DE ACTUALIZACIONES TISIONEUMONOLOGICAS N. 15 Cuat. - Género: Científico - Propietario: Facultad de Medicina - Director: González Montaner Luis Julio - Lugar Edición: Cap. Fed. 1er. Cuatr./88 - Observaciones: Ej. 500 - Formulario R Nro: 3961.

117147 - SEMANARIO EL PUEBLO - Género: Interés General - Propietario: Villena Manuel / Corsiglia M. R. - Director: Villena Manuel - Lugar Edición: Magdalena Bs. As. 3/9/88 - Formulario R Nro: 4037. Observaciones: Nº 4995, Ej. 2500 Semanal.

117148 - CARTA AUSTRAL REVISTA - Género: Interés General - Propietario/Director: Etchart Sergio Ramón - Lugar Edición: La Plata Bs. As. 8/88 - Observaciones: N. 9 EJ. 4000 Bimestral - Formulario R Nro: 4036.

117149 - UNION SOLIDARIA - Género: Interés General - Propietario: Asoc. Mutual Mercantil Arg. - Director: Olaviaga Miguel Angel - Lugar Edición: Cap. Fed. Agosto/88 - Observaciones: EJ. 25000 N. 4 Mensual - Formulario R Nro: 3894.

117150 - BOL. ATENEO CULTURAL INQUIETUD - Género: Interés General - Propietario: Ateneo Cultural Inquietud - Director: Sanchidrian Rubén H. - Lugar Edición: Remedios de Escalada Jul/88 - Observaciones: EJ. 300 N. 374 Mensual - Formulario R Nro: 4038.

117152 - GUIA GENERAL DE LICITACIONES Y PRES. S. R. L. - Género: Interés General - Propietario: Ed. Guía Gral. de Lic. y Pres. S. R. L. - Director: Sosa Antonio Horacio - Lugar Edición: Cap. Fed. 30/8/88 2 vec. por Sem. - Formulario R Nro: 4011.

117153 - BOLETIN DEL CETAAR - Género: Técnico - Propietario: Cent. de Estud. s/Tec. Aprop. Arg. - Director: Schvartzer F. /Kossmann I. - Lugar Edición: Cap. Fed. Junio/Julio 88 - Observaciones: N. 5. Ej. 1000 Trimestral - Formulario R Nro: 3771.

117154 - CIVILIDAD - Género: Interés General - Propietario: Fundación Dacinter - Director: Garat Pablo María - Lugar Edición: Cap. Fed. 6/ 88 - Observaciones: N. 22 EJ 5000 Bimensual - Formulario R Nro: 3295.

e. 3/2 Nº 115 v. 3/2/89

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Nómina de las obras ingresadas el día 8 de setiembre de 1988.

"COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS DECRETO LEY Nº 12.063/57"

117156 - CAUCHO - Autor: Cortez Ruiz A. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: Cap. N. 166 Cap. Fed. 8/88.

117157 - NUESTRO TIEMPO - Autor: Agrusti José - Género: Declaración Mensual - Observaciones N. 4750 Pigüé 7/88.

117158 - BOLETIN MUNICIPAL - Autor: García Enrique - Género - Declaración Mensual - Observaciones: N. 249 Olivos Bs. As. 5/6/88.

117159 - REVISTA SANTA RITA - Autor - Ilegible - Género: Declaración mensual - Observaciones N. 3 Cap. Fed. 5/6/88.

117160 - CLARIN DIARIO - Autor - Herrera de Noble E./Magnetto - Género: Declaración mensual - Observaciones N. 15226 al 15256 Cap. Fed. 7/88.

117161 - INFORME GANADERO - Autor: Ilegible - Género: Declaración mensual - Observaciones N. 151 al 166 Cap. 1 al 8/88.

117162 - BREVES CONTRIBUCIONES DEL I.E.G. Autor: Wurschmidt Enrique J. - Género: Declaración mensual - Observaciones N. 1 Tucumán 5/88.

117163 - BREVES CONTRIBUCIONES DEL I.E.G. - Autor: Wurschmidt Enrique J. - Género: Declaración mensual - Observaciones N. 4 Tucumán 12/87.

117164 - BREVES CONTRIBUCIONES DEL I.E.G. - Autor: Wurschmidt Enrique J. - Género: Declaración mensual - Observaciones N. 1 Tucumán 5/88. Didáctica.

117165 DECORANDO TORTAS - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones N. 33 Cap. Fed. 8/88.

117166 QUERIDOS HIJOS - Autor: Collagne Chistiane - Editor: Círculo de Lectores S. A. Observaciones: P. Contratante Ed. Atlántida/ Círculo Lectores Obs. España 30/7/86 - Formulario C Nro. 1830.

117167 - QUE ES TERESA ES LOS CASTAÑOS EN ESPAÑA 9/2/86 - Editor: Círculo de Lectores S.A. - P. Contrantante Laertes S. A. Círculo Lectores - Formulario C Nro. 1820.

117168 - PALABRA VA PALABRA VIENE - Autor: Frugoni de Fritsche/Pérez Lois - Editor: Editorial Abril S. A. - P. Contratante Aut./Autor Ed. Abril S. A. Obs. Bs. As. 9/88. Formulario C. Nro. 1395.

117169 - YO TU MADRE - Autor: Collagne Ch. Editor: Círculo de Lectores. S. A. P. contratante Ed. Atlántida/Círculo Lectores Obs. España 20/6/86 - Formulario C. Nro. 1828.

117170 - PALABRA VA PALABRA VIENE - autor: Frugoni de Fristche/Pérez D. L. - Editor: Editorial Abril S.A. - P. Contratante Aut. /Ed. Abril S. A. Obs. Bs. As. 9/88- Formulario C. Nro. 1294

117174 PROMAX - Autor/Titular/Editor: Lauria Eitel José María - Género Programa Computación Observaciones: Ej. 5 Leg. Turbo Paseal V. 3. O. - Formulario 1 Nro. 453.

117204 - LOS CUATRO CONCEPTOS FUNDAMENTALES Autor: Harari, Roberto - Titular/- Editor: Edic. Nueva Visión SAIC. - EJ. 2000 Bs. As. Oct./87. - Traductor del Psicoanálisis. De Lacan... Género: Literario - Formulario C Nro. 7490.

117205 - DISCURRIR EL PSICOANALISIS - Autor: Harari Roberto - Titular: Ediciones Nueva Visión - Editor: Nueva Visión Género Científico - Observaciones: Ej. 2000 Bs. As. 5/86 Formulario C Nro. 7489

117206 LA REPETICION DEL FRACASO - Autor: Harari Roberto - titular: Ediciones Nueva Edición - Editor: Ediciones Nueva Edición - Género Literario - Observaciones: Ej. 2000 Bs. As. 4/88 - Formulario C Nro. 7491.

117209 - CIUDAD DE BAHIA BLANCA - Autor/Titular/Editor: Gammuto José Luis - Género: Música - Observaciones: Ej. 800 Bs. As. 5/8/88 Vals - Formulario Nro. 8454.

117210 - ABUELA CHINA - Autor: /Titular/ Editor: Gammuto José Luis - Género: Música - Observaciones: Ej. 800 Bs. As. 5/8/88 Ranchera - Formulario Nro. 8453.

117211 - LA CUYUMERA - Autor: Puebla Guillermo - Titular/Editor: Korn Intersong - Género Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 - Formulario Nro. 8563.

117212 - TENGO UN CORAZON QUE DARTE - Autor: Puebla Guillermo - Titular/Editor: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs.As. 8/8/88 - Formulario Nro. 8567.

117213 - MOLINEROS DE HUACO - Autor: Puebla Guillermo - Titular/Editor: Korn Intersong - Género Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 - Formulario Nro. 8567.

117214 - TE ANDO BUSCANDO TONADA - Autor: Puebla Guillermo Titular/Editor: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88. - Formulario: Nro. 8569.

117215 - LA DEL PUENTE CORDON - Autor: Puebla Guillermo - Titular/Editor: Korn Intersong - Género Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 - Formulario: Nro. 8571.

117216 - ACODO EL MODO - Autor: Puebla Guillermo - Titular/Editor: Korn Intersong - Género Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 - Formulario: Nro.8573.

117217 - DALE MULITA DALE - Autor: Puebla Guillermo Titular/Editor: Korn Intesong - Género Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 - Formulario: Nro. 8575.

117218 - CANCION PARA DIEGO Y MARTIN - Autor: Puebla Guillermo Titular/Editor: Korn Intesong - Género Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 - Formulario: Nro. 8577.

117219 - PINCELADAS DE SAN JUAN - Autor: Puebla Guillermo Titular/Editor: Korn Intesong - Género Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 - Formulario: Nro. 8579.

117220 - VUELTA A MIS LARES - Autor: Puebla Guillermo Titular/Editor: Korn Intesong - Género Música - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Vals - Formulario: Nro. 3633.

117221 - LA CUYUMERA - Autor: Puebla Guillermo - Titular Edit. Musical/Editor Edit. Musical Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Cueca - Formulario Nro. 8564.

117222 - TENGO UN CORAZON QUE DARTE - Autor: Puebla Guillermo Titular Edit. Musical/ Editor Edit. Musical: Korn Intesong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Tonada - Formulario: Nro. 8566.

117223 - MOLINEROS DE HUACO - Autor: Puebla Guillermo Titular Edit. Musical/Editor Edit. Musical: Korn Intesong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Canción - Formulario: Nro. 8568.

117224 - TE ANDO BUSCANDO TONADA - Autor: Puebla Guillermo Titular Edit. Musical/ Editor Edit. Musical: Korn Intesong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Tonada - Formulario: Nro. 8570.

117225 - LA DEL PUENTE CORDON - Autor: Puebla Guillermo Titular Edit. Musical/Editor Edit. Musical: Korn Intesong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Cueca - Formulario: Nro. 8572.

117226 - ACODO EL MODO - Autor: Puebla Guillermo Titular Edit. Musical/Editor Edit. Musical: Korn Intesong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Milonga - Formulario: Nro. 8574.

117227 - DALE MULITA DALE - Autor: Puebla Guillermo Titular Edit. Musical/Editor Edit. Musical: Korn Intesong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Canción - Formulario: Nro. 8576.

117228 - CANCION PARA DIEGO Y MARTIN - Autor: Puebla Guillermo Titular Edit. Musical/ Editor Edit. Musical: Korn Intesong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Canción - Formulario: Nro. 8578.

117229 - PINCELADAS DE SAN JUAN - Autor: Puebla Guillermo Titular Edit. Musical/Editor. Edit. Musical: Korn Intesong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Vals - Formulario: Nro. 8580.

117230 - VUELTA A MIS LARES - Autor: Puebla Guillermo Titular Edit. Musical/Editor Edit. Musical: Korn Intesong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 8/8/88 Vals - Formulario: Nro. 3634.

117231 EL TUCUMANAZO - Autor: Avelino/ Garavagno Rodolfo - Titular Edit. Musical/Editor Edit. Musical: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 Canción - Formulario: Nro 8395.

117232 - ESTOY CON GANAS DE BAILAR - Autor: Avelino/Gasparin - Titular Ed. Musical/ Editor Ed. Musical: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 Canción. Formulario: Nro. 8397.

117233 - CORAZON NO TE QUEDES CORAZON - Autor: Avelino/Gasparin - Titular Ed. Musical/Editor Ed. Musical: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8399.

117234 - AVELINO EN BUENOS AIRES - Autor: Avelino/Gasparin - Titular/Editor: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8401.

117235 - SALTEN CHICAS SALTEN CHICOS - Autor: Avelino/Gasparin - Titular/Editor: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8403.

117236 - DALE DALE SAZOFON - Autor: Avelino/Gasparin - Titular/Editor: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8405.

117237 - LA FLACA ESTA NOCHE NO QUIERE BAILAR Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Autor: Avelino/Baleani - Titular/Editor: Korn Intersong - Género: Letra - Formulario: Nro. 8407.

117238 - MATADORA NO TENDRAS PERDON - Autor: Avelino/Escalante Miguel A. - Titular/ Editor: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8409.

117239 - CONTA CONTA LO QUE PASO - Autor: Avelino/Baleani Horacio - Titular/Editor: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8552.

117240 - SI TU FUERAS MI MUJER YA LO VERIAS - Autor: Avelino/Escalante Miguel A. - Titular/Editor: Korn Intersong - Género Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8554.

117241 - SI ALGUIEN TE DICE QUE YO - Autor: Avelino/Escalante/Corrales - Titular/ Editor: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8556.

117242 - VAMOS DE JARANA - Autor: Avelino/Colombo Elimir - Titular/Editor: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8558.

117243 - LILIANA Y ROSSANA - Autor: Avelino/Colombo Elimir - Titular Edit./Editor Edit: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8560.

117244 - QUE LA BARRA EMPIECE A FESTEJAR - Autor: Avelino/Baleani Horacio - Titular/ Editor: Korn Intersong - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8562.

117246 - EL TUCUMANAZO - Autor: Avelino/ Garavagno Rodolfo - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 canción Cap. Fed. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8394.

117247 - ESTOY CON GANAS DE BAILAR - Autor: Avelino/Gasparin - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8396.

117248 - CORAZON NO TE QUEDES CORAZON - Autor: Avelino/Gasparin - Titular/Editor: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Ej. 250 Bs As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8398.

117249 - AVELINO EN BUENOS AIRES - Autor: Avelino/Gasparin - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8400.

117250 - SALTEN CHICAS, SALTEN CHICOS - Autor: Avelino/Gasparin - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8402.

117251 - DALE DALE SAXOFON - Autor: Avelino/Gasparin - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8404.

117252 - LA FLACA ESTA NOCHE NO QUIERE BAILAR - Autor: Avelino/Baleani Horacio - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bs. As. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8406.

117253 - MATADORA NO TENDRAS PERDON - Autor: Avelino/Escalante Miguel A. - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/ 8/88 - Formulario: Nro. 8408.

117254 - CONTA, CONTA LO, QUE PASO - Autor: Avelino/Baleani Horacio - Titular Edit./ Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8551.

117255 - SI TU FUERAS MI MUJER YA LO VERIAS - Autor: Avelino/Escalante Miguel A. - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8553.

117256 - SI ALGUIEN TE DICE QUE YO... - Autor: Avelino/Escalante M./Corrales - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/ 8/88 - Formulario: Nro. 8555.

117257 - VAMOS DE JARANA - Autor: Avelino/Colombo, Elimir - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8557.

117258 - LILIANA Y ROSSANA - Autor: Avelino/Colombo, Elimir - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/8/88 - Formulario: Nro. 8559.

117259 - QUE LA BARRA EMPIECE A FESTEJAR - Autor: Avelino/Baleani Horacio - Titular Edit./Editor Edit.: Korn Intersong - Género: Música - Observaciones: Canc. Ej. 250 Bas. 12/ 8/88 - Formulario: Nro. 8561.

117326 - COSTUMBRES POEMAS Y REGIONALISMOS DE LA QUEBRADA DE HUMAHUACA - Autor/Titular/Editor: Ramos Fortunato - Traductor: Ej. 5000 Jujuy 9/88 - Género: Literario - Formulario: S Nro. 7736.

117327 - COSTUMBRES POEMAS Y REGIONALISMOS - Autor/Titular/Editor: Ramos Fortunato - Traductor: Ej. 2000 Jujuy 9/88 - Género: Literario - Observaciones: San Salvador de Jujuy 5/2/88 - Formulario: C Nro. 7734.

117328 - COSTUMBRES POEMAS Y REGIONALISMOS - Autor/Titular/Editor: Ramos Fortunato - Género: Literario - Observaciones: Jujuy 10/8/88 4 Ed. - Formulario: C Nro. 7735.

117331 - PALABRAS DIVISION FASY SISTEMS - Autor/Titular/Editor: Lombardi Olimpia Iris - Género: Programa computación - Observaciones: Ej. 50 - Formulario: O Nro. 458.

117337 - SINTESIS INFORMATIVA MENSUAL DE CONFEDERACIONES RURALES ARG. - Género: Gremial - Propietario: Confederaciones rurales Arg. - Director Legeren Benito Pedro - Lugar Edición: Cap. Fed. 7/88 N. 1 Ej. 4000 - Formulario: R Nro. 3969.

117338 - LA COLMENA SUREÑA - Género: Interés General - Propietario/Director : Dias Hilda Graciela - Lugar de Edición: Florencio Varela Bs. As. 8/88 - Observaciones: N. 35 Ej. 1.000 Mensuario - Formulario R Nro. 4048.

117339 - ROMA - Género: Interés General - Propietario/Director : Gorostiaga M. Roberto - Lugar de Edición: Bs. As. 8/88 - Observaciones: N. 105 Ej. 2.000 Bimestral - Formulario R Nro. 4049.

117340 - REVISTA FIDERIL BONAERENSE- Género: Gremial - Propietario: Ctro. Fabric. Pastas Frestas - Director: Valenti Julio Argentino - Lugar de Edición: N. 36 Bs. As. 6/7/88 (Meses) - Observaciones: Ej. 1.500 Bimensual - Formulario R Nro. 4015.

117341 - SUPER SKORPIO - Género: Interés General - Propietario: EDICIONES RECORD S. C. A. - Director: Scutti Alfredo Agustín - Lugar Edición: Cap. Fed. 8/88 - Observaciones: N. 150 Ej. 6.500 Mensual - Formulario R Nro. 4044.

117342 - CIUDAD DE MARTINEZ- Género: Interés General - Propietario: Creslere S. R. L. - Director Descontte María Susana - Lugar de Edición: Cap. Fed. 7/9/88 - Observaciones: N. 1 Ej. 10.000 Semanario - Formulario R Nro. 4051.

117343 - PSYCHE DESDE EL PSICOANALISIS - Género: Científico - Propietario: Rodríguez Sergio Aldo/Feijóo. - Director: Rodríguez Sergio Aldo - Lugar de Edición: Cap. Fed. 8/88 - Observaciones: N. 23 Ej. 2200 Mensual - Formulario R Nro. 4017.

117344 - INFORMEDH - Género: Interés General - Propietario: Mov. Ecuménico por Der. Humanos - Director: Duarte Carlos - Lugar Edición: Cap. Fed. 7/88 - Observaciones: N. 63 Ej. 5500 Mensuario - Formulario R Nro. 3984.

117345 - INFORME TEXTIL E INDUMENTARIA - Género: Interés General - Propietario: Servicio Argentino Prensa S. R. L. - Director: Wolinsky Manuel Santiago - Lugar de Edición: Cap. Fed. 8/88 - Observaciones: N. 1 Ej. 10.000 Mensual - Formulario R Nro. 4020.

117346 - ESCUADRON ARGENTINA - Género: Interés General - Propietario/Director: Domínguez Leandro Javier - Lugar de Edición: Cap. Fed. 9/9/88 - Observaciones: N. 1 Ej. 200 Anual - Formulario R Nro. 4053.

e. 3/2 Nº 116 v. 3/2/89

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los titulos de Bonos Externos 1982 de uSs 3.125 Nº 4.765.293, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, de uSs 2.500 Nos. 1.305.616, 1.327.922, 1.347.891, 4.719.854, 4.750.043, 4.759.018, 4.765.294, 4.768.514, 4.783.421, 4.797.766, 4.797.768, 4.798.915/917 y de uSs 5.000 Nos. 1.607.074 y 1.623.080, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Marcelo S. Senillosa, Bs. As., 12.4.88.

Bs. As. 29/12/88

e. 18/1 Nº 38.793 v. 16/2/89

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 19/12/88.

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de uSs 50 Nos. 1.897.992, 1.973.297/299, de uSs 250 Nos. 2.414.894 y 2.447.196, de uSs 500 Nos. 1.033.000, 1.079.032, 1.084.712, 1.113.185, 2.630.557/558, 2.805.362, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos. Esc. Antonio Young, Bs. As., 14-12-88, F. O. de uSs 4.375 Nº 3.005.276 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — MARIA DEL C. SANTERVAS, Jefe de la División Control de Pagos de la Deuda Pública.

e. 24/1 Nº 38.941 v. 22/2/89

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de uSs. 15,96, Nos. 10.008,238, 10.011,614, 10.012,513, 10.013,960, 10.017,475/476, 10:017,597, 10.018,694, 10.027,220/221, 10.027,899, 10.036,893/894, 10.040,078, 10.040,470/472, 10.042,201, 10.042,641, 10.044,391/392, de uSs. 79,80 Nos. 11.001,294, 11.004,194, 11.005,814, 11.010,675, 11.012,191, 11.014,765, 11.016.314/315, 11.017.136, 11.017,446, 11.018,401/404, 11.019,129, 11.019,298, 11.019,783, 11.021,273, 11.021,710, 11.022,328, de uSs. 159,60, Nos. 12.129.681, 12.131.120, 12.134.958, 12.150.772, 12.167.052/056, 12.167,144, 12.167.921, 12.172.051/52, 12.176.027/28, 12.179.288, 12.185.993, 12.189.604, 12.210.941, 12.218.106, 12.243.675, de Bonos Externos 1984. Esc. Azucena Wascrman. Tandil, Prov. de Bs. As., 14.12.88.

Buenos Aires, 29/12/88.

María del C. Santervas. Jefe de la División Control de Pagos de la Deuda Pública.

e. 27/1 Nº 39.045 v. 27/2/89

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Llamado a inscripción de postulantes para ingreso para cubrir cargos de médicos de guardia y enfermeros matriculados, para el corriente año 1989.

El Servicio Penitenciario Federal comunica que se halla abierta la inscripción para la incorporación de médicos de guardia y enfermeros matriculados con el objeto de desempeñar funciones en unidades dependientes.

Dicha inscripción podrá realizarse hasta el 30 de abril del corriente año. Para mayores informes dirigirse personalmente a la Sección Reclutamiento, Avenida Córdoba 1636, Capital Federal, o telefónicamente al 42-7225; y en el interior del país, a la Unidad Penitenciaria más cercana a su domicilio. — Insp. Gral. (R) Dr. RODOLFO J. L. LAFALCE ALMA, Interventor, Direc. Gral. de Administración.

e. 23/1 Nº 102 v. 3/2/89